

caiones del Sr. Dn. Económico fecha, 30 de
Diciembre y 10 de Enero último, represente
á que no hallándose conforme la Dn. con-
forme con el encarecimiento general conse-
jado con este Ayuntamiento por el impuesto de
consumo, para modificarse, había acordado
apresentar de desahucio á este Municipio, re-
mitiendo á la vez el presupuesto de consu-
ero, grabamen y producto anual, de con-
formidad á lo prevenido en el art. 171 de
la Instrucción vigente; aumentando otro in-
caramiento en la cantidad de mil dos-
cientas noventa y cuatro pesetas. Y sus Dns.
como no pueden menos, acatan y respetan
el tenoramiento hecho por la Superioridad,
por mas que segun resulta de datos ofi-
ciales esta poblacion no tiene los 12,090 ho-
bitantes, numero calculado por la Superiori-
dad, y cuyo aumento debería tenerse en
cuenta como repartido de menos en el
presente año para repartirlo demas
en el inmediato.

Con lo que se terminó la presente que firman
los que saben, poniendo los que no la tenia de
la cruz á seguida de sus nombres que se escri-
bian de que yo el Sr. certifico-

Jedem, Sr.
de M...

